



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA**

Proyecto de Trabajo Final presentado para optar al
Grado de Médico Veterinario

Modalidad: Práctica Profesional

**PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE
ZONOSIS, DIRECCIÓN GENERAL DE ZONOSIS Y MEDIO
AMBIENTE DEL ENTE DESCENTRALIZADO DEL CONTROL
MUNICIPAL (EDECOM)**

Tema: Rol del Médico Veterinario en el ámbito Municipal.
Ciudad de Río Cuarto.

**Daszkal, Gabriela Melisa
DNI N° 32.465.408**

Tutor Externo: M.V. Stella Maris Oberto
Tutor Interno: Dra. M.V. Myrian Chassagnade

Río Cuarto - Córdoba

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA**

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

**“ROL DEL MÉDICO VETERINARIO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
CIUDAD DE RÍO CUARTO”**

Gabriela Daszkal
DNI N° 32.465.408

Tutor Interno: Dra. M.V. Myrian Chassagnade

Tutor Externo: M.V. Stella Maris Oberto

**Aprobado y corregido de acuerdo con las sugerencias de la Comisión
Evaluadora:**

Fecha de Presentación: ____/____/____.

Secretario Académico

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a mis amigos, mi “familia río cuartense” como me gusta llamarlos, quienes resultaron un apoyo incondicional tanto en lo emocional como en lo académico.

A mi familia por haber confiado siempre y darme la posibilidad de constituirme como Profesional egresada de una Universidad Pública, tal como siempre anhelé.

A todos aquellos que me acompañaron en este proceso hasta hoy, en la culminación de mis estudios, quienes van a continuar siendo un pilar inquebrantable por el resto de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero agradecimiento a la Facultad de Agronomía y Veterinaria que además de mi formación académica, me formó como persona.

A la Universidad Nacional de Río Cuarto por las incomparables oportunidades que me ha brindado.

Gracias a los Profesores Vivian Martin y Aníbal Bessone por su eficiencia y buena predisposición.

A mi Tutor Dra. Myrian Chassagnade y a mi Tutora Externa MV. Stella Maris Oberto, por su apoyo incondicional.

Al personal del Departamento de Zoonosis, por permitirme acompañarlos en sus tareas diariamente.

A los Médicos Veterinarios Paulo Risso y Ezequiel Carrizzo, con quienes compartí instancias de trabajo, que me permitieron no solo contactar con la realidad de la calle, sino también integrar conocimientos.

Finalmente, deseo hacer explícito mi más profundo agradecimiento a mi familia y amigos por el incansable apoyo que me manifestaron a lo largo de la carrera, por estar y acompañarme en cada paso.

INDICE GENERAL

	Página
RESUMEN	1
1.- INTRODUCCION	2
1.1.- Algunas patologías de impacto en el ámbito urbano	2
1.2.- Reglamentación vigente	5
2.- FUNDAMENTOS	7
2.1.- Salud Pública Veterinaria	7
2.2.- Perfil del Médico Veterinario	8
3.- OBJETIVOS	10
3.1.-Objetivo general	10
3.2.-Objetivos específicos	10
4.- DESCRIPCIÓN DE MUNICIPIO	11
4.1.- Características del Municipio de la ciudad de Río Cuarto	11
5.- ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONOSIS Y MEDIO AMBIENTE DEL EDECOM	14
5.1.- Recepción de denuncias por mordedura y observación antirrábica	14
5.2.- Programa de vacunación antirrábica	14
5.3.- Recepción de denuncias por maltrato animal	15
5.4.- Centro de esterilización gratuito	16
5.5.- Educación para la Salud	16
5.6.- Servicio de atención de animales en la vía pública	18
5.7.- Centro de Reinserción municipal	18
6.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS REALIZADAS	21
6.1.- Resultados de la Práctica Profesional	21
7.- CONCLUSIÓN	37
8.- ANEXOS	38
9.- BIBLIOGRAFÍA	43
INDICE DE TABLAS	
Tabla N° 1.- Distribución de denuncias por mordeduras de perros según zonas de la ciudad de Río Cuarto	22

Tabla N° 2.- Distribución de denuncias por mordeduras según tenencia	23
Tabla N° 3.- Distribución de las castraciones según mes y especie. Año 2013	30
Tabla N° 4.- Distribución de las castraciones según mes y especie. Enero a septiembre de 2014	31
Tabla N° 5.- Número de caninos recolectados en la ciudad de Río Cuarto. 2014.	33
Tabla N° 6.- Distribución de razones de recolección del animal	33
Tabla N° 7.- Distribución de los lugares de recolección de los perros	34
Tabla N° 8.- Distribución de los lugares de reubicación	35

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.- Organigrama del Ente Descentralizado De Control Municipal (EDECOM)	12
Gráfico N° 2.- Plano de la ciudad de Río Cuarto. División por zonas	22
Gráfico N° 3.- Porcentaje de mordeduras por Zona en la ciudad de Río Cuarto	23
Gráfico N° 4.- Porcentaje de animales mordedores según tenencia. 2014	23
Gráfico N° 5.- Número de animales castrados por mes y porcentaje de castraciones según especie. Año 2013	31
Gráfico N° 6.- Número de animales castrados por mes y porcentaje de castraciones según especie. Enero a septiembre de 2014	32
Gráfico N° 7.- Número de animales recolectados por mes en al año 2014	33
Gráfico N° 8.- Porcentaje de razones de recolección	34
Gráfico N° 9.- Porcentaje de animales según situación de pertenencia	35
Gráfico N° 10.- Porcentaje de animales según lugar de reubicación	36

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1.- Actividades de concientización en relación a las mascotas	17
Figura N° 2.- Actividades con los alumnos de las Escuelas	17
Figura N° 3.- Animales en resguardo, Centro De Reinserción Municipal	19
Figura N° 4.- Machos en aislamiento, Centro De Reinserción Municipal	19
Figura N° 5.- Perros en proceso de sociabilización, Centro De Reinserción Municipal	20

Figura N° 6.- Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014.	24
Figura N° 7.- Certificados. Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014.	25
Figura N° 8.- Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014	25
Figura N° 9.- Inmunización. Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014	26
Figura N° 10.- Canino en condición de maltrato	27
Figura N° 11.- Canino en condición de maltrato	27
Figura N° 12.- Canino en condición de maltrato	28
Figura N° 13.- Canino en condición de maltrato	28
Figura N° 14.- Canino en condición de maltrato	29
Figura N° 15.- Canino en condición de maltrato	29

RESUMEN

El objetivo de esta Práctica Profesional fue conocer las actividades que realiza el profesional Médico Veterinario inserto en el Municipio de la ciudad de Río Cuarto.

El trabajo se llevó a cabo entre los meses de octubre a diciembre de 2014 en el Departamento de Zoonosis del Ente Descentralizado del Control Municipal (EDECOM), con la supervisión de la Médica Veterinaria Stella Maris Oberto y el acompañamiento de los Médicos Veterinarios que actualmente realizan su labor en el mismo.

La metodología propuesta fue la participación en actividades tales como observación en denuncias por mordeduras, colaboración en las vacunaciones antirrábicas realizadas, recolección de datos ya existentes en el Centro de Castración y su procesamiento, para obtener información del progreso de esta labor, que se presenta en el desarrollo de este informe.

Así mismo colaboré con la atención de animales en la vía pública en numerosas salidas con mi Tutora, todo el trabajo de campo fue sumamente enriquecedor, ya que me permitió escuchar lo que las personas decían en relación a los problemas que describían y relacionarlo con mis conocimientos como estudiante.

Igual experiencia vivencié en el Centro de Castración, donde se expresan los temores que tienen con sus mascotas, frente a una operación y las consecuencias de la misma y como los profesionales responden a sus dudas, en una realidad concreta.

Durante la pasantía colaboré en el Centro de Reinserción de Caninos en situación de abandono y más allá de la tarea con los animales, comprendí como se articula la actividad con la Sociedad Protectora de animales.

Esta experiencia me permitió valorar la importancia de la planificación estratégica, que resulta útil para jerarquizar los problemas, explicar las razones de la presencia de los mismos e identificar los factores que intervienen, pero con la aceptación y participación de la comunidad.

1.- INTRODUCCIÓN

Las consecuencias que traen aparejadas los cambios climáticos, ecológicos y socioculturales; incluyendo modificaciones en la distribución y magnitud de las enfermedades infecciosas y parasitarias, sobre la salud humana y animal es uno de los mayores problemas. Estudios recientes han demostrado que las patologías de origen zoonótico son las más propicias a sufrir el impacto de estos cambios (Mas-Coma, 2011).

La salud animal en el contexto urbano ha sido descrita como una realidad de condiciones adversas que comprende a diversos sectores en la que se encuentra inmerso el complejo hombre-animal, resultando en un medio que no satisface las condiciones de saneamiento básico para la población humana y menos aún para sus animales.

Lo anterior permite suponer que en la misma medida en que las condiciones de vida sean más adversas para la población, también lo serán para sus animales. Así mismo, al aumentar el riesgo para la salud humana, aumentará consecuentemente para la salud animal; el ambiente, escenario de la transmisión forma parte de este ciclo. No es necesario convivir con un animal para estar en peligro de contraer una zoonosis (Matamoros *et al.*, 2000).

Se realizó una búsqueda bibliográfica de las zoonosis en general y específicamente con las relevadas en la Ciudad de Río Cuarto, para conocer la situación actual y que corresponden al campo de acción del Médico Veterinario.

La misma consistió en la consulta de publicaciones nacionales e internacionales y, otros estudios realizados por profesionales pertenecientes a la Universidad Nacional de Río Cuarto, donde se obtuvieron datos relativos al estado sanitario de animales domésticos, en especial perros y gatos. Por otro lado se trabajó con información proveniente del ámbito municipal.

1.1.- Algunas patologías de impacto en el ámbito urbano

Las zoonosis son enfermedades a partir de las cuales se generan situaciones conflictivas que interfieren con las actividades del hombre, creando situaciones de riesgo sanitario. Entre las más importantes figuran las mencionadas a continuación:

La Rabia es una neuroinfección producida por un virus de la familia Rhabdoviridae perteneciente al género *Lyssavirus*. Cobra vital importancia por su alta tasa de letalidad y su rápida propagación a través de la infección por vía transcutánea posterior a la mordedura de un animal rabioso. Cualquier animal de sangre caliente puede inocular el virus contenido en las glándulas salivales (Pérez Sotelo, 2009).

En el último decenio se han reportado casos de rabia urbana (perros y gatos) en distintas provincias del norte de nuestro país. La provincia de Córdoba se encuentra en este momento encuadrada dentro de la categoría epidemiológica de rabia controlada, lo cual significa que no se han reportado casos de rabia urbana en un período aproximado de dos años.

Este status epidemiológico permite plantear estrategias especiales de vacunación canina y adoptar criterios de vacunación humana post exposición. Se debe tener en cuenta, atendiendo a la detección del virus en especies silvestres en áreas urbanas, que existe la posibilidad de que ocurra derrame viral, es decir el pasaje del virus del ciclo silvestre al urbano. Este fenómeno puede ocurrir debido a la tendencia depredadora de perros y gatos que capturan murciélagos afectados por esta virosis, que pueden caer en patios o jardines de viviendas.

El sistema de vigilancia epidemiológica para esta patología consiste en el estudio de material nervioso de distintas especies de mamíferos muertos o capturados en la vía pública de zonas urbanas y rurales a fin de determinar la presencia del virus silvestre circulante en las distintas poblaciones (Ministerio de salud, 2007).

La Leishmaniasis es otra zoonosis que desde algunos años reside en el país, con características de notificación obligatoria a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS). En Argentina la forma tegumentaria a partir del 2002 registra entre 100 a 150 casos/año principalmente en el noreste por *Leishmania braziliensis*.

Según Gould *et al.*, (2013) para la forma visceral (LV) se han confirmado 103 casos hasta julio de 2012; esta presentación de la enfermedad es la de mayor importancia en medicina veterinaria, porque el perro (*Canis familiaris*), es el principal reservorio urbano del agente *Leishmania infantum*, y *Lutzomyia longipalpis* su vector más frecuente.

En esta patología, la prevención está relacionada con la tenencia responsable, la eutanasia del perro infectado se recomienda a fin de eliminar la oferta parasitaria a los vectores (Salomón *et al.*, 2012).

Por su parte, la enfermedad de Chagas causada por el protozoo *Trypanosoma cruzi* y transmitida por *Triatoma infestans*, conocido como el vector de mayor importancia epidemiológica en nuestro país. Si bien, es una patología cuyo ciclo parásito-vector es más frecuente en zonas donde la mala calidad de las viviendas y las deficientes condiciones higiénicas facilitan la proliferación de los insectos, la creciente urbanización del vector ligada principalmente a factores sociales, deben considerarse en la ampliación del ciclo doméstico.

En Río Cuarto la seroprevalencia en humanos es de 6,25% y en perros 6,06%, información que evidencia la presencia de la infección, además de detectarse focos peri domiciliarios del vector (Chassagnade *et al.*, 2004).

Así mismo la Leptospirosis es una de las principales enfermedades zoonóticas bacterianas de importancia mundial causada por microorganismos del género *Leptospira*. La especie que interesa como agente zoonótico es *L. interrogans* (Acha y Szyfres, 2001).

El contagio se produce por el contacto directo con la orina de los animales; en la Ciudad son de considerar perros y roedores, si bien está presente en la orina de vacas, cerdos, caballos y animales silvestres o de forma indirecta por agua y/o ambientes contaminados por la misma (Alcides *et al.*, 2002).

Diversos estudios realizados informan seroprevalencia del 5,0% en humanos en Río Cuarto, 13,0% Las Albahacas y 19,0% en Villa del Rosario; mientras que en perros los valores encontrados en las localidades mencionadas, son del 25,0%, 37,0% y 56,0% respectivamente.

La disponibilidad de agua estancada en calles principalmente de tierra en la Ciudad, beneficia la supervivencia de la bacteria ya que se crea un ambiente favorable con lugares húmedos y protegidos de la luz. Además, la gran cantidad de caninos sin atención veterinaria abandonados en la vía pública y en el Campus universitario, podrían explicar la elevada prevalencia serológica y en consecuencia ser epidemiológicamente un factor de alto riesgo para la presentación de la enfermedad en los perros y humanos del lugar (Martín *et al.*, 2008).

También, es importante mencionar a Toxoplasmosis por ser la zoonosis parasitaria más difundida en la naturaleza. Se ha encontrado en todos los continentes, tanto en poblaciones humanas como en más de 300 especies de animales domésticos y silvestres.

Su agente etiológico *Toxoplasma gondii*, si bien se encuentra en muchas especies, es sólo en los felinos en donde se producen formas sexuadas capaces de producir ooquistes contaminantes del ambiente. Su gran importancia reside en la gravedad de la infección congénita y sus posibles secuelas (Dalgic, 2008).

Numerosas investigaciones realizadas en Río Cuarto comunican una seroprevalencia de 51,75% en humanos sin diferencias estadísticamente significativas de acuerdo al sexo; pero sí un aumento en la seroprevalencia respecto a la edad.

Se determinaron como factores de riesgo asociados a la ocurrencia de la infección toxoplásmica, la convivencia con gatos y/o perros, especialmente en aquellas viviendas cuyos peridomicilios cuentan con presencia de tierra. La principal fuente de transmisión para los niños, corresponde al contacto con el medio ambiente contaminado con ooquistes de *Toxoplasma gondii* (Chiaretta *et al.*, 2003).

Finalmente y en relación a las parasitosis intestinales zoonóticas, varias están presentes en la población de perros de Río Cuarto, encontrándose una prevalencia de 37,78%; correspondiendo

25,0% a *Ancylostoma caninum*, la estructura más frecuentemente hallada, 9,24% a *Trichuris vulpis*, 4,98% a *Giardia intestinalis*, 4,35% a *Toxocara canis*, 3,80% a *Isospora spp.*, 1,36% a *Capillaria* y 1,09% a *Sarcocystis spp.* (Sbaffo *et al.*, 2013).

1.2.- Reglamentación vigente

Es numerosa la legislación existente a nivel internacional, nacional y municipal, que regula la tenencia responsable de animales, así como los procedimientos a seguir respecto a las patologías mencionadas con anterioridad y que deben formar parte del conocimiento jurídico del Médico Veterinario. A continuación se mencionan algunas de ellas:

-Organización Internacional de Epizootias (OIE). En el Código Sanitario para los Animales Terrestres; Capítulo 7.7 del 2010 establece las consideraciones en relación al control de las poblaciones de perros vagabundos.

-Ley Nacional N° 15.465/60, instauro el régimen legal de las Enfermedades de Notificación Obligatoria en las cuales se incluyen a las enfermedades zoonóticas.

-Ley Nacional N° 22.953/83 declaró de interés nacional en todo el territorio de la República Argentina la lucha antirrábica, estableciendo diversas obligaciones y responsabilidades, tanto para las personas que tienen animales bajo tenencia, así como para las autoridades con competencia en el Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas, del Ministerio de Salud de la Nación.

-Decreto 1088/11 publicado en el Boletín Oficial con fecha 20 de junio de 2011, crea el Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos, en toda su jurisdicción.

-Ordenanza N° 11006/06 del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, en su Capítulo N° 1 hace referencia a la Tenencia Responsable de Mascotas.

-Ordenanza N° 1402/07 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, plantea los lineamientos para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

-Ordenanza N° 1402/07 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, explicita los límites para la Permanencia de Animales en la vía pública.

En la realización de esta Práctica Profesional, consideré de interés rescatar algunos conceptos en cuanto a las enfermedades más frecuentes como a la legislación que regula y que enmarca las múltiples actividades en el acontecer diario del trabajo del Médico Veterinario, a través de su labor en el Municipio.

2.- FUNDAMENTOS

2.1.- Salud Pública Veterinaria

El término Salud Pública Veterinaria (SPV) fue definido por un Comité Mixto FAO/OMS en 1975 como... *“un componente de las actividades de la salud pública dedicado a la aplicación de la capacidad profesional de los veterinarios, sus conocimientos y sus recursos a la protección y mejoramiento de la salud de las personas”*.

A partir de este concepto es importante señalar que las intervenciones de la SPV, son multisectoriales y requieren de una acción interdisciplinaria, existiendo eventos específicos en los que una determinada profesión puede y debe asumir liderazgos dada su particular habilidad o conocimiento especial y competencia, para el beneficio de la salud y bienestar de la población humana a partir de la labor que realiza con los animales. Durante un largo periodo, los Médicos Veterinarios han hecho aportes a la salud pública, pero es un fenómeno relativamente reciente que el veterinario haga carrera en esta disciplina (Schwalbe, 1968).

A continuación se reseñan algunas áreas de intervención, destacándose las relacionadas especialmente con la temática abordada:

- Prevención, control y eliminación de las zoonosis.
- Prevención y control de problemas de salud animal de importancia social y económica.
- Investigación, detección temprana, prevención y control de enfermedades animales exóticas, zoonosis emergentes.
- Promoción del bienestar de animales domésticos y silvestres.
- Promoción de la propiedad responsable de animales de compañía.
- Formación y capacitación del recurso humano que participa en salud pública.
- Formulación y realización de proyectos de desarrollo local y comunitario.
- Promoción y participación en la formulación e implementación de iniciativas intersectoriales y de políticas públicas que favorezcan la salud y el bienestar humano.

Esta gran gama de actividades cuya intensidad y desarrollo varía según las características y condiciones específicas de cada país, región o territorio está y seguirá siendo afectada por una gran diversidad de cambios y desafíos (Álvarez Peralta, 2006).

Por otra parte, la salud animal en el contexto urbano ha sido descrita ya como una realidad de condiciones adversas en la que se encuentra inmerso el complejo hombre-animal, que corresponde a diversos sectores urbanos empobrecidos, significándose así como un medio que no satisface las condiciones de saneamiento básico para la población humana, y menos aún para sus animales (Matamoros *et al.*, 2000).

Hasta ahora, las acciones que vinculan a las autoridades de salud y sus programas con la población, solo han sido de carácter vertical, a través de emplazamientos y sanciones administrativas, que adjudican a las autoridades de salud y a sus programas un carácter ajeno a los intereses de la comunidad y que en el mejor de los casos, como sucede con las campañas intensivas de vacunación antirrábica, si bien plantean una estrategia preventiva, finalmente solo establecen un vínculo temporal de un servicio no personalizado, que no toca el punto más importante del problema, que es el de que la población asuma como propia, la necesidad de dar una respuesta integral y permanente a un riesgo para la salud de la comunidad (Chavarri Benavides, 1967).

Actualmente se habla del concepto de “una salud” (one health), este surgió de la consideración de las grandes oportunidades ligadas a la protección de la salud pública por medio de las políticas de prevención y control de patógenos en las poblaciones animales en la interfaz entre el hombre, el animal y el medio ambiente. La puesta en práctica de esta visión ha sido facilitada por una alianza formal concertada entre la OMS, la OIE y la FAO (Organización Mundial de Sanidad Animal, 2013).

Es así que los nuevos conceptos, llevan implícitos que el control de las zoonosis requiere de la Educación para la Salud, para que el trabajo no se haga “para la población” sino “con la población”; ya que cuando se habla de tenencia responsable de mascotas, lleva implícito las obligaciones que adquiere una persona cuando decide adoptar un animal de compañía, asegurando el bienestar del mismo y el de las personas y su entorno (Veremendi Quiñones *et al.*, 2010).

El Médico Veterinario que desarrolla actividades en esta área de la profesión deberá tener una sensibilidad especial y formación en el campo educativo, para poder trabajar con argumentos firmes (Suárez-Hernández *et al.*, 2005).

Entre las múltiples tareas de la SPV la prevención y control de enfermedades zoonóticas transmitidas por animales domésticos toma capital importancia así como, la necesidad de desarrollar e implementar nuevas metodologías para promover una salud pública sostenible basadas en el ecosistema, culturalmente factibles y económicamente realistas (Matamoros *et al.*, 2000).

2.2.- Perfil del Médico Veterinario

El Veterinario es un profesional universitario con una formación de carácter generalista, humanista, crítico y reflexivo apto para comprender y traducir las necesidades de individuos, grupos sociales y comunidades con relación a las actividades inherentes al ejercicio profesional.

Tener conocimiento de los hechos sociales, culturales y políticos de la economía y de la administración agropecuaria y agroindustrial con capacidad de raciocinio lógico, de observación, de interpretación y análisis de datos e informaciones así como de los conocimientos esenciales de medicina veterinaria para la identificación y resolución de problemas en los campos de la salud, el bienestar y la producción de especies animales, en la salud pública, las zoonosis, el desarrollo de

los procesos tecnológicos de la elaboración, protección, inocuidad y calidad de los alimentos, y en la preservación del medio ambiente; con capacidades para integrar, planificar, gestionar, investigar, desarrollar y transferir acciones en los campos señalados.

A objeto de promover la salud, la calidad de vida de los animales y del ser humano y una producción eficiente en el marco del desarrollo sustentable. La vigilancia, prevención y control de las zoonosis y de enfermedades comunes al hombre y los animales, causantes de morbilidad, inhabilidad y mortalidad en grupos humanos vulnerables y la población general, son intereses comunes a nuestra profesión y que pueden ser canalizados a través del accionar municipal (Universidad Nacional de la Plata, 2014).

3.- OBJETIVOS

3.1.- Objetivo General:

Determinar las actividades que desempeña el Médico Veterinario, en el ámbito del municipio de la ciudad de Río Cuarto.

3.2.- Objetivos Específicos:

- ✓ Conocer la prevalencia de las principales enfermedades zoonóticas registradas.
- ✓ Adquirir experiencia en el monitoreo de la situación actual en la vía pública de la población de perros en la ciudad de Río Cuarto.
- ✓ Determinar características demográficas de los animales mordedores.
- ✓ Determinar el promedio de castraciones anuales realizadas por el Centro de Esterilización, comparando el número de animales esterilizados al inicio de su actividad en el año 2013 a septiembre de 2014.
- ✓ Complementar la formación a través de la integración de conceptos epidemiológicos, clínicos y de salud pública en el Centro de Reinserción de caninos.
- ✓ Integrar conocimientos teóricos y prácticos, habilidades y técnicas a través de actividades en terreno, en el ámbito municipal.
- ✓ Adquirir experiencia en relación a las actividades de interrelación entre el EDECOM y las Sociedades Protectoras de Animales.

4.- DESCRIPCIÓN DE MUNICIPIO

La organización singular que nos ocupa, el municipio, es el sujeto titular de la responsabilidad social directa de la comunidad que representa. El marco jurídico gestado en el ministerio brinda al municipio sustento legal para que éste haga uso de su potestad y competencia.

La visión de un municipio tiene dos componentes; la ideología central que es aquella que permanece invariable, inamovible y el futuro imaginado, que se expresa en metas y cómo alcanzarlas.

La actitud de servicio, la solidaridad social, la justicia, la equidad y la democracia, son valores permanentes de la institución comunal, que hacen al concepto ideológico.

El futuro imaginado se va delineando en el plan de gobierno y programando en los presupuestos anuales del período de mandato del intendente, constituyendo el diseño político que cada gobernante y su equipo le imprimen (Ramírez, 2001).

4.1.- Características del Municipio de la ciudad de Río Cuarto

La ciudad de Río Cuarto está situada al sur de la provincia de Córdoba y es cabecera del departamento homónimo, cubre una superficie de 64,25 km² y cuenta con 158.298 habitantes (Censo, 2010), es la segunda Ciudad de la provincia, después de la capital.

El Municipio reúne múltiples competencias, pero en relación a la temática abordada en este trabajo es importante remitirnos a la actividad realizada especialmente por el Ente Descentralizado De Control Municipal (EDECOM), creado por Ordenanza del Concejo Deliberante N° 344/05, que en su Artículo 24 explicita: Organizar, proponer, ejecutar y controlar la continuidad eficaz de la prevención y vigilancia epidemiológica de las zoonosis, incluyendo la pertinente evaluación de riesgos (Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, 2005), Gráfico N° 1.

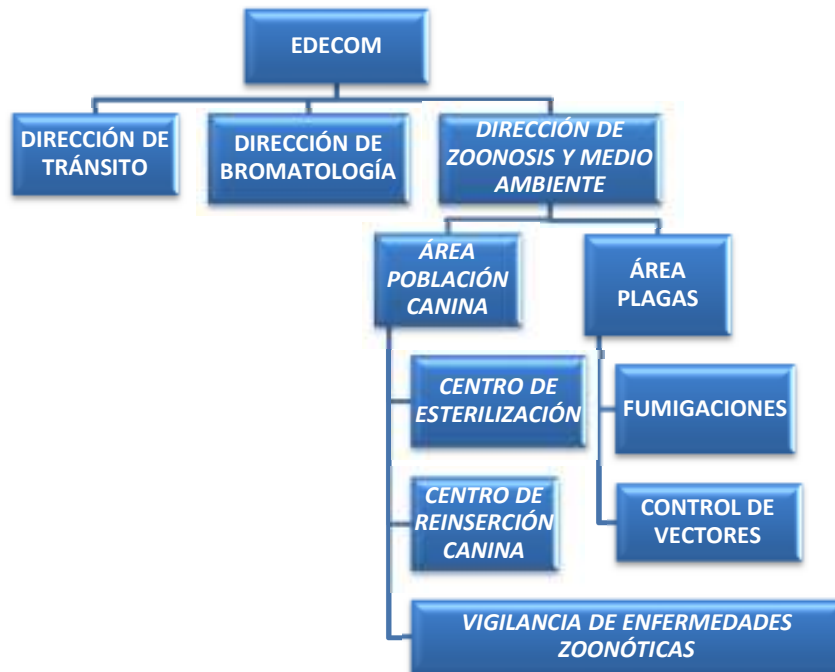


Gráfico N° 1.- Organigrama del Ente Descentralizado De Control Municipal (EDECOM)

En la actualidad la Dirección General de Zoonosis y Medio Ambiente realiza diversas prestaciones tales como, programas de castración gratuita a través del Centro de Esterilización Municipal, trabajos en conjunto por Convenio con la Sociedad Protectora de Río Cuarto en el Centro de Reinserción para caninos, atención de animales en la vía pública, programa de vacunación antirrábica, recepción de denuncias por abandono o molestia y observación en caso de denuncias por mordedura.

También está bajo su jurisdicción la recepción de evidencias por maltrato animal, contemplada en la Ley N° 14.346/54 de Protección Animal; difusión y capacitación en la prevención y control de vectores, zoonosis y tenencia responsable de mascotas, comprendidas éstas últimas en el programa de Educación para la Salud (Serra, 2013).

Si bien las acciones son numerosas y variadas, la previsión y el control de enfermedades zoonóticas toma capital importancia dado que, por encuesta censal se determinaron 40.000 perros domiciliados y especialmente por su relación con la problemática generada por los animales en condición de vagabundos, que se mantiene en niveles elevados por el alto grado de reproducción, estimándose en 10.000 animales sin dueño (Carranza, 2012).

A partir del año 2009 por Ordenanza N° 530/09, Río Cuarto es declarado Ciudad No Eutanásica, legislación que prohíbe el sacrificio de animales domésticos (perros y gatos), a partir de

la cual se debieron proponer nuevas formas de contención de la población animal (Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, 2009).

5.- ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONOSIS Y MEDIO AMBIENTE DEL EDECOM

5.1.- Recepción de denuncias por mordedura y observación antirrábica

Las denuncias se reciben telefónicamente a través de un “0800-atención al ciudadano”, que está a disposición de los habitantes de la Ciudad, por informe de Médicos del Nuevo Hospital Río Cuarto "San Antonio de Padua", el Centro de Salud Municipal y sus 16 Efectores de Salud distribuidos en el ejido municipal.

Una vez obtenida el acta de denuncia de mordedura en la que también figuran los datos del damnificado, así como los del perro (*Canis familiaris*) o gato (*Felis catus*) involucrados en el incidente, se concurre al domicilio del animal agresor o ubicación más próxima al lugar del accidente, en caso de que el animal se encontrara en la vía pública (Anexo N° 1).

Por otra parte, se evalúa la condición sanitaria del animal a fin de determinar sospecha de Rabia, zoonosis de gran importancia en el quehacer del Médico Veterinario y de los servicios de salud pública.

El profesional debe cerciorarse que el dueño del animal posea la certificación que avale que el mismo ha sido previamente vacunado contra Rabia de acuerdo al calendario de vacunación para esta patología. En caso de no estar inmunizado se procederá a realizar el seguimiento por un lapso de 12 días denominado “observación antirrábica”.

La misma consiste en observar si existen cambios de conducta en el animal mordedor, a modo de aseverar al final de dicho período que el mismo no ha presentado signos que pudieran sugerir la presencia de la enfermedad, con lo cual se establecería que la persona lesionada no corre ningún riesgo de haber adquirido la misma (Anexo N° 2).

En caso de que el animal agresor no sea hallado y por ende no puede realizarse la observación, o el animal presente síntomas o signos confusos, se procede a informar al agredido para que el mismo inicie el tratamiento y/o prevención de acuerdo a lo que establece la normativa existente para estos casos (Ministerio de Salud de la Nación, 2011).

5.2.- Programa de vacunación antirrábica

Las actividades de vacunación antirrábica se realizan en distintos barrios de la ciudad de Río Cuarto. Las mismas consisten en la creación de uno o más puestos de vacunación utilizando ámbitos como el centro comunitario del barrio, clubes o lugares que son conocidos y fáciles de ubicar por los habitantes de cada sector.

Para esto se cuenta con la ayuda de la Subsecretaría de Promoción Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Río Cuarto, quien realiza la tarea de convocar a los vecinos.

Los Médicos Veterinarios pertenecientes al área de Zoonosis del EDECOM concurren a los puestos de vacunación en los cuales permanecen entre las 8 y 13 hs del día acordado.

Se vacuna de forma continua por orden de llegada a los perros y gatos mayores de tres meses que no estén gestando, en período de lactancia o sufran alguna patología. En el lugar se hace entrega del Certificado que avala el estado de inmunización del animal por el lapso de un año (Anexo N° 3).

Para los parásitos internos se dosifica a los cachorros de ambas especies con Levamisol en gotas, y a los adultos con Albendazol en pastillas ambas presentaciones por vía oral.

Para los parásitos externos se hace uso de un garrapaticida y pulgicida spot on y aquellos en los que se observan lesiones por sarna se les atiende con Ivermectina por vía subcutánea, en todos los casos las dosis se adecuan según edad y peso del animal.

Estas prestaciones se realizan en el mismo momento y tienen carácter gratuito.

5.3.- Recepción de denuncias por maltrato animal

Las denuncias por maltrato animal se realizan por vía telefónica al “0800-atención al ciudadano” o comunicándose directamente con el área de zoonosis del EDECOM.

Una vez receptada, se concurre al domicilio denunciado para verificar las condiciones de vida del animal en cuestión. Se efectúa una observación general del ambiente y las comodidades con las que cuenta la mascota objeto de la denuncia.

Después de constatar que el mismo está en condiciones de maltrato, se labra un acta a modo de *llamado de atención* en caso de no estar presente el denunciado, sugiriendo mejoras de las condiciones en que vive el animal. Queda bajo su responsabilidad, que de no cambiar las condiciones el animal será retirado del domicilio. Si el dueño está presente las sugerencias se hacen en forma verbal.

Posteriormente al aviso, se procede a hacer un seguimiento del animal, concurrendo al domicilio en varias ocasiones con la intención de observar si el estado sanitario del mismo y las condiciones ambientales han mejorado.

En caso de que esto no haya ocurrido se comunica al abogado del municipio quien actuará en cumplimiento de la ley 14.346/54 (Serra, 2013).

5.4.- Centro de esterilización gratuito

El centro de esterilización registra turnos para la castración de caninos o felinos vía telefónica o personalmente. Se hace entrega de las indicaciones y cuidados pre operatorios, así como también información verbal respecto a la forma de traslado del animal hasta el centro de castración, dependiendo de la especie. El Profesional sugiere para perros correa y si es posible bozal y para gatos dentro de un bolso o mochila.

Dentro de los impedimentos para realizar el procedimiento quirúrgico que pueden poner en riesgo la vida del animal, son de considerar: hembras en celo, animales menores de 5 meses o mayores de 9 años de edad, hembras preñadas, hembras con menos de 60 días post parto y animales en mal estado general.

Los dueños con sus mascotas, son citados a las 8 si son gatos y 8.30 hs en el caso de los perros, de este modo se pretende disminuir el stress que se produce entre las especies. Se realiza una breve explicación de los riesgos quirúrgicos y se entregan las planillas pertenecientes al plan “ProTenencia”, comprendido en el Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos (Anexo N° 4).

Los animales van pasando en forma ordenada, primero por una balanza, la cual permite calcular las dosis de los fármacos a aplicar. Luego, se realiza una pre medicación con Acepromacina vía subcutánea (sólo en los perros), para ser introducidos en los caniles, donde permanecerán hasta su turno de cirugía. Una vez canalizado el animal, se procede a la inducción en base a: Ketamina, Diazepam o Midazolam (en caso de gatos) y Xilacina. La técnica quirúrgica consiste en una ovariectomía por el flanco en caso de las hembras, y una orquiectomía en los machos. Posterior a esto se coloca antibiótico vía subcutánea.

Una vez finalizada la cirugía se espera que el animal salga del plano anestésico antes de permitir que los propietarios retiren del establecimiento a sus mascotas, fijando los horarios entre las 10.30 y 11.00 los gatos, y entre 12.00 y 12.30 hs los perros, luego de entregadas las indicaciones de los cuidados post quirúrgicos por parte del Médico Veterinario actuante.

5.5.- Educación para la Salud

Las clases impartidas por parte de los Médicos Veterinarios pertenecientes al EDECOM en escuelas estatales de la ciudad de Río Cuarto, comprenden temáticas como: tenencia responsable de mascotas y hábitos de higiene y cuidado, haciendo especial hincapié en la prevención de las enfermedades que pueden transmitir los animales de compañía.

Dentro de las acciones recomendadas y de vital importancia para la salud pública encontramos, la recolección por parte del dueño de materia fecal de su mascota en la vía pública y la esterilización como método primordial para disminuir la población canina callejera.

El abordaje de estos temas se realiza de forma sumamente didáctica a través de la organización de juegos y actividades que involucran a los niños. Estas clases tienen lugar una vez por semana, por el lapso de un mes aproximadamente. Concluyen con una actividad de difusión realizada por los estudiantes, con panfletos hechos por ellos mismos, en la cual se cita a las familias a concurrir a un puesto de vacunación antirrábica que se creará en un punto estratégico del barrio (Figura N° 1 y 2).



Figura N° 1.- Actividades de concientización en relación a las mascotas



Figura N° 2.- Actividades con los alumnos de las Escuelas

5.6.- Servicio de atención de animales en la vía pública

Este servicio, también llamado “emergentología” consiste en la atención de caninos accidentados en la vía pública y cuya pertenencia a un domicilio no es comprobable por lo cual se asume como “perro callejero”.

Una vez que los Profesionales se encuentran en el lugar indicado, ya sea por la llamada directa de la persona que vio al animal herido o por la denuncia realizada en el área de Zoonosis, el animal es llevado al corralón municipal, lugar donde se realizan las intervenciones pertinentes al caso del animal accidentado; que una vez estabilizado permanece en el establecimiento hasta su completa recuperación.

En caso de no ser reclamado por su dueño o haberse hallado un adoptante, se lo transfiere al Centro de Reinserción, donde previo un proceso de sociabilización, son alojados en caniles hasta ser adoptados.

5.7.- Centro de Reinserción Municipal

El Centro de Reinserción Municipal (CRM) alberga caninos en situación de abandono y tiene como objetivo la reeducación de caninos con agresión territorial y la reinserción en la sociedad de perros vagabundos.

Los estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, participan junto con los profesionales del área de zoonosis, en actividades de diagnóstico y tratamiento de los animales alojados en el predio. Estudios recientes sobre estos animales revelaron una seroprevalencia del 50,0% de Leptospirosis y 13,80% para Brucelosis.

Los análisis coprológicos evidenciaron que 75,0% de los caniles resultaron positivos al menos a una estructura parasitaria, siendo *Ancylostoma caninum* el parásito más frecuente (75,0%), seguido por *Trichuris vulpis* (25,0%) y *Toxocara canis* (16,67%). Dos pools de muestras de materia fecal fueron positivas para huevos de *Capillaria sp.*

Si bien el número de animales bajo estudio no es representativo de la población canina abandonada en la vía pública, el elevado porcentaje de animales reaccionantes a *Leptospira* y *Brucella* y la presencia de estructuras parasitarias zoonóticas, revela el riesgo potencial que conlleva la adopción de perros callejeros (Fiorimanti *et al.*, 2014).

Esto denota la vital importancia de las actividades relativas a sanidad animal que se llevan a cabo en el predio para la reinserción de estos animales en la sociedad sin que exista la posibilidad de transmisión de enfermedad alguna (Figura N° 3, 4 y 5).



Figura N° 3.- Animales en resguardo, Centro De Reinserción Municipal



Figura N° 4.- Machos en aislamiento, Centro De Reinserción Municipal



Figura N° 5.- Perros en proceso de sociabilización, Centro De Reinserción Municipal

6.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS REALIZADAS

6.1.- Resultados de la Práctica Profesional

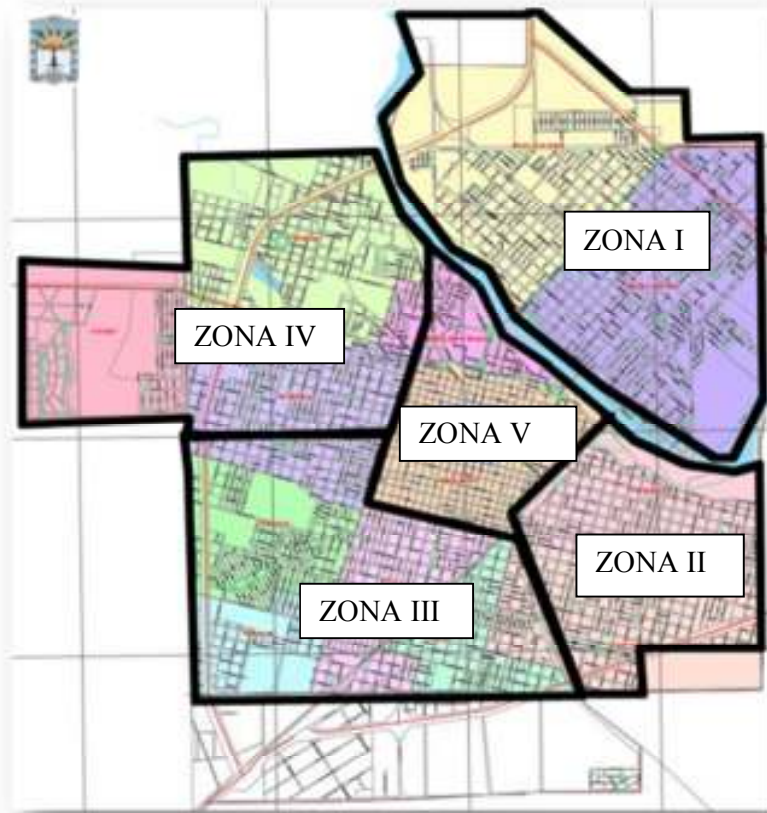
Las actividades llevadas a cabo durante la Práctica Profesional fueron aquellas que habitualmente realizan los profesionales en el Departamento de Zoonosis y comprendieron diversos aspectos de su incumbencia.

Es de destacar que las actividades efectuadas fueron realizadas con el apoyo de los Médicos Veterinarios de los diferentes servicios.

En lo que respecta a la atención de reclamos por denuncias de mordeduras en la vía pública o en domicilio, se acompañó a la responsable Médica Veterinaria Stella Oberto, siguiendo las pautas establecidas para estos casos como rutina.

Se procedió a la recolección de actas de denuncia por mordedura en el Nuevo Hospital Río Cuarto "San Antonio de Padua", el Centro de Salud Municipal y los distintos efectores de salud distribuidos en el ejido municipal. Este acta comprende las características del animal mordedor, su estado de vacunación contra Rabia, domicilio y datos del propietario (en caso de tenerlo), así como la información de la persona afectada. En algunos casos solo se consignaron antecedentes de la persona que efectuó la denuncia debido a que el animal en cuestión ya no se hallaba en el lugar del accidente (Anexo N° 1).

Teniendo en cuenta las características geográficas de la Ciudad se dividió al ejido municipal en cinco zonas. Esto permitió ubicar los lugares con mayor frecuencia de mordeduras revelando los puntos más álgidos que posee la ciudad en cuanto a la situación de la población de perros callejeros (Gráfico N° 2).



Zona I: Banda Norte.
 Zona II: Barrio Alberdi.
 Zona III: Sur de la ciudad de Río Cuarto.
 Zona IV: Oeste de la ciudad de Río Cuarto.
 Zona V: Centro de la Ciudad de Río Cuarto.

Gráfico N° 2.- Plano de la ciudad de Río Cuarto. División por zonas

Con los registros tomados durante las visitas, se efectuó la carga y procesamiento de los mismos, cuyos resultados demuestran un alto porcentaje de denuncias en la zona I (correspondiente a Banda Norte) los mismos se observan en las Tablas y Gráficos siguientes:

Tabla N° 1.- Distribución de denuncias por mordeduras de perros según zonas de la ciudad de Río Cuarto

Ubicación del animal mordedor	Cantidad de mordeduras denunciadas	
	n	%
Zona I	53	33%
Zona II	33	20%
Zona III	19	12%
Zona IV	30	19%
Zona V	26	16%
TOTAL	161	100%

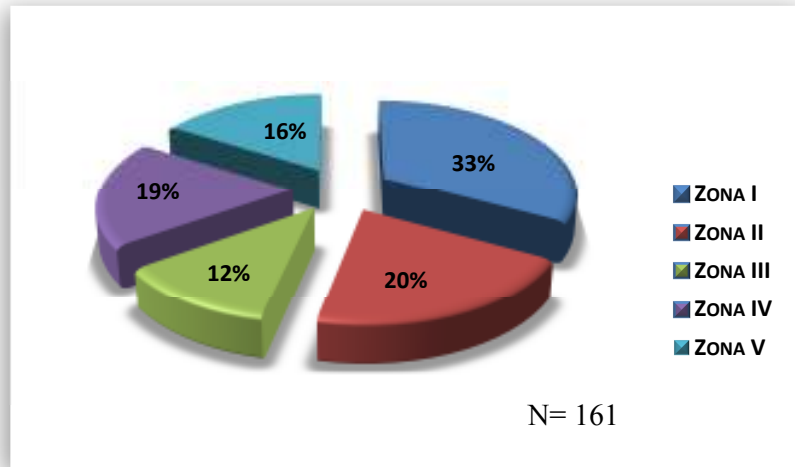


Gráfico N° 3.- Porcentaje de mordeduras por zona en la ciudad de Río Cuarto

Respecto a si el animal mordedor tenía dueño o fue un hecho ocasional, los datos se observan en la tabla N° 2 y gráfico N° 4, como puede observarse el mayor número de denuncias corresponde a animales con dueño:

Tabla N° 2.- Distribución de denuncias por mordeduras según tenencia

Tenencia del animal mordedor	Cantidad de animales denunciados por mordedura	
	n	%
Del propio denunciante	14	9%
Sin dueño	52	32%
Con dueño	94	59%
TOTAL	161	100%

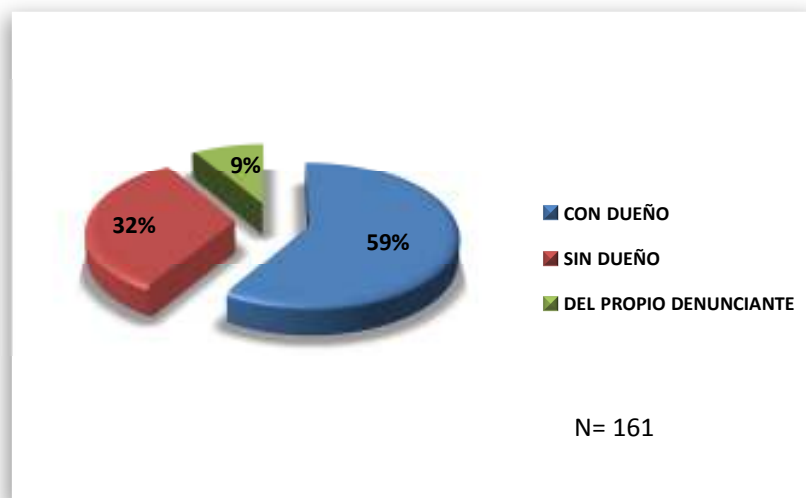


Gráfico N° 4.- Porcentaje de animales mordedores según tenencia. 2014.

Así mismo, se concurrió a los domicilios en los casos de denuncias por mordedura, con el consiguiente labrado de acta y seguimiento del animal por un lapso de 12 días, tal como establece el proceso de observación antirrábica ya explicado en el punto 5.1.

La actividad resultó en gran medida satisfactoria, ya que hizo posible observar el vínculo temporal pero importante que se genera entre el veterinario y el denunciante, así como la predisposición del profesional para resolver estas situaciones.

Respecto a las actividades de prevención de la Rabia urbana, se participó activamente en los puestos de vacunación, armado de cajas con el material necesario y se contó, en algunas ocasiones, con el acompañamiento de estudiantes del último año de la carrera Medicina Veterinaria en la realización de esta actividad (Figuras N° 6, 7, 8 y 9).



Figura N° 6.- Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014.



Figura N° 7.- Certificados. Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014.



Figura N° 8.- Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014



Figura N° 9.- Inmunización. Vacunación antirrábica, barrio Las Delicias, Río Cuarto. 2014

Esta tarea resultó altamente positiva para integrar conceptos teóricos y prácticos, no solo respecto a la patología sino también a la logística necesaria a tener en cuenta para su prevención a nivel comunitario.

Además, fue muy importante el trabajo en equipo que se desarrolla en esta actividad, debido a que pueden llegar animales agresivos donde es necesaria la participación del dueño.

Otra área en la que se colaboró consistió en el acompañamiento de los Médicos Veterinarios que concurrían a domicilios por denuncia de tenencia de animales en condiciones de maltrato. Estos casos son muy diversos y van desde animales con enfermedades sin tratamiento, faltos de comida, agua o refugio, atados y con señales de castigo entre otras.

Las denuncias en general las efectúa algún vecino por observación directa de las condiciones del animal o por ruidos molestos por ejemplo en el caso de ladrido recurrente. Algunas de estas situaciones se registraron en las siguientes imágenes:



Figura N° 10.- Canino en condición de maltrato



Figura N° 11.- Canino en condición de maltrato



Imagen N° 12.- Canino en condición de maltrato



Imagen N° 13.- Canino en condición de maltrato



Figura N° 14.- Canino en condición de maltrato



Figura N° 15.- Canino en condición de maltrato

Luego de constatar el estado del animal en cuestión se procedió al labrado del acta correspondiente, tal como se mencionó en el punto 5.3 del presente informe.

La labor demostró la responsabilidad y sensibilidad del Médico Veterinario respondiendo al llamado del vecino que es quien brinda datos importantes para la concurrencia del profesional al sitio en cuestión.

Por otra parte, se participó en la recepción de llamadas por solicitud de turnos y en la práctica quirúrgica de castración de machos y hembras, de ambas especies (felinos y caninos), que se realizan a diario. Esta actividad se caracterizó por ser en extremo enriquecedora al facilitar el desarrollo de prácticas quirúrgicas y la posibilidad de rever conceptos teóricos y su aplicación.

También se pudo acceder a los datos almacenados en cuanto a cantidad de animales castrados según especie y sexo. La información obtenida corresponde a los años 2013 y hasta septiembre de 2014. Los datos fueron procesados con el Software SPSS V.15. La información respecto al año 2013 se presenta en la tabla N° 3 y gráfico N° 5.

Tabla N° 3.- Distribución de las castraciones según mes y especie. Año 2013

Mes de castración	Especie				TOTAL
	caninos		felinos		
	n	%	n	%	
enero	156	74,3%	54	25,7%	210
febrero	132	68,4%	61	31,6%	193
marzo	192	64,2%	107	35,8%	299
abril	203	56,4%	157	43,6%	360
mayo	254	61,6%	158	38,4%	412
junio	188	65%	101	35%	289
julio	222	60,5%	145	39,5%	367
agosto	219	68,2%	102	31,8%	321
septiembre	199	66,8%	99	33,2%	298
octubre	237	67,7%	113	32,3%	350
noviembre	174	62,6%	104	37,4%	278
diciembre	151	72,6%	57	27,4%	208
TOTAL	2327	64,9%	1258	35,1%	3585

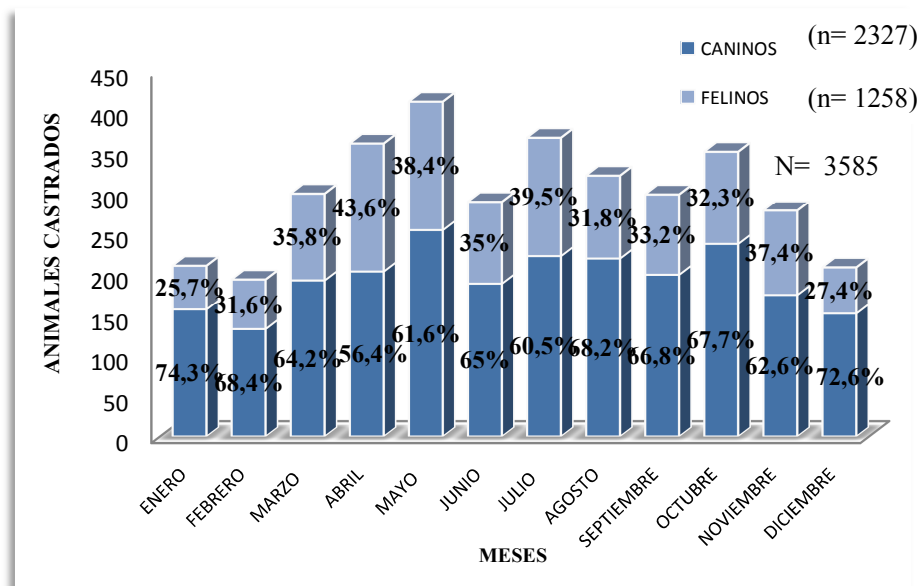


Gráfico N° 5.- Número de animales castrados por mes y porcentaje de castraciones según especie. Año 2013

Respecto al año 2014 los valores logrados se presentan en la tabla N° 4 y gráfico N° 6.

Tabla N° 4.- Distribución de las castraciones según mes y especie. Enero a septiembre de 2014

Mes de castración	Especie				TOTAL
	caninos		felinos		
	n	%	n	%	
enero	223	68,4%	103	31,6%	326
febrero	133	65,2%	71	34,8%	204
marzo	165	67%	81	33%	246
abril	220	62,3%	133	37,7%	353
mayo	230	57,5%	170	42,5%	400
junio	208	54,7%	172	45,3%	380
julio	163	48,8%	171	51,2%	334
agosto	188	56,3%	146	43,7%	334
septiembre	241	61%	154	39%	395
TOTAL	1781	59,7%	1201	40,3%	2982

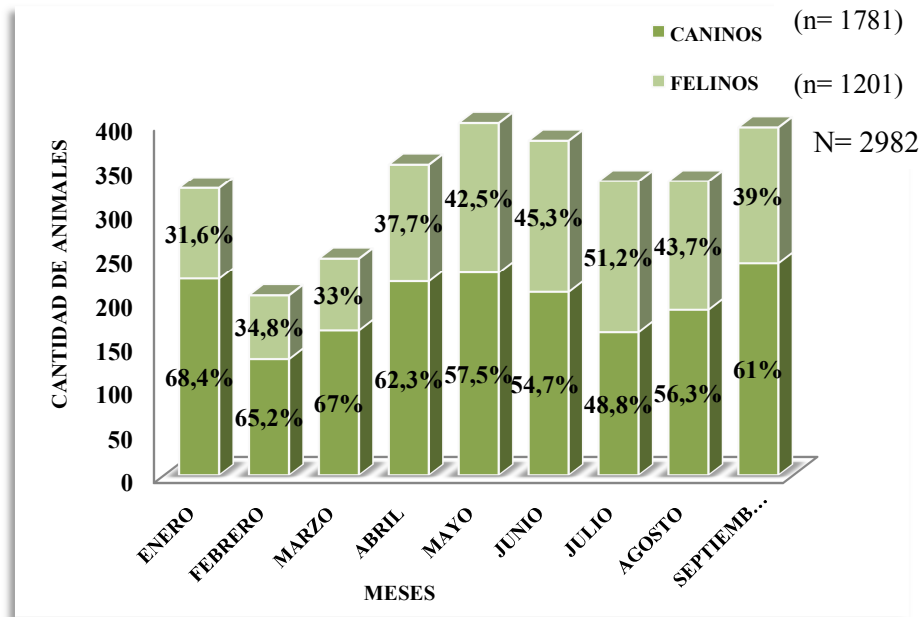


Gráfico N° 6.- Número de animales castrados por mes y porcentaje de castraciones según especie. Enero a septiembre de 2014

Es de destacar que el número de perros castrados excede al de los gatos durante el año 2013, pero desde el inicio de 2014, las castraciones en esta última especie aumentaron considerablemente; así como también incrementó, durante este período, el número de castraciones totales.

Este aumento se atribuye indirectamente a las tareas continuas de difusión que realiza el municipio, insistiendo en la importancia de la esterilización de las mascotas en diferentes instancias tales como las vacunaciones antirrábicas y la educación impartida en las escuelas a cerca de la tenencia responsable de animales. Interpretada la castración como una estrategia para disminuir la población de animales en la Ciudad.

Finalmente, en la Dirección de Zoonosis y Medio Ambiente del EDECOM se realizó el relevamiento de datos del total de animales recogidos en la vía pública entre enero y septiembre de 2014, por accidentes u otras causas como presentación de celo, animales molestos o agresivos y abandonados, como se puede observar en la tabla N° 5 y gráfico N° 7.

Tabla N° 5.- Número de caninos recolectados en la ciudad de Río Cuarto. 2014.

Mes de recolección de los caninos	Número de caninos recolectados	
	n	%
Enero	3	2,5 %
Febrero	20	17 %
Marzo	4	3,5 %
Abril	5	4,3 %
Mayo	10	8,6 %
Junio	24	20,5 %
Julio	23	19,6 %
Agosto	24	20,5 %
Septiembre	4	3,5 %
TOTAL	117	100%

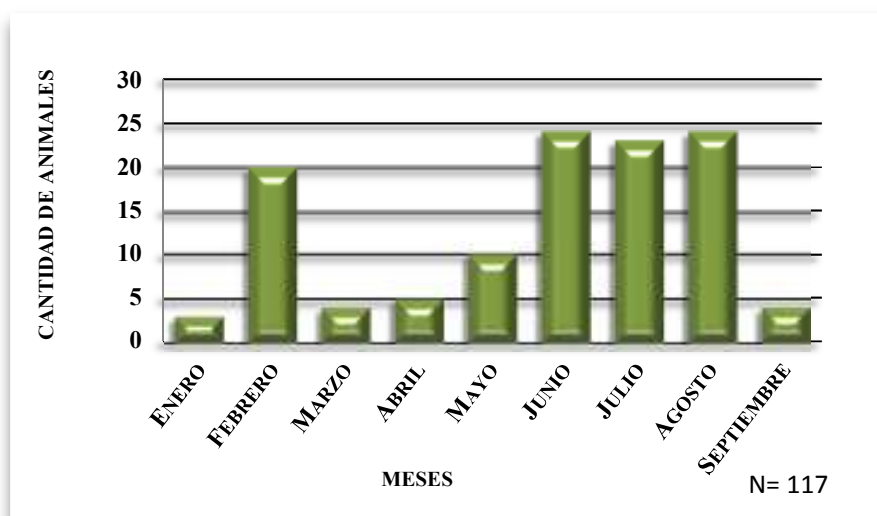


Gráfico N° 7.- Número de animales recolectados por mes en el año 2014

Se procesaron a su vez datos relativos a la razón por la cual fueron recogidos de la vía pública, como muestran los gráficos a continuación (Tabla N° 6 y Gráfico N° 8):

Tabla N° 6.- Distribución de razones de recolección del animal

Razón de recolección del canino	Cantidad de caninos recolectados	
	n	%
Molestias	32	27 %
Celo	21	18%
Preñez	4	3,4 %
Agresividad	12	10%
Mal estado general	45	39%
Maltrato	3	2,6 %
TOTAL	117	100%

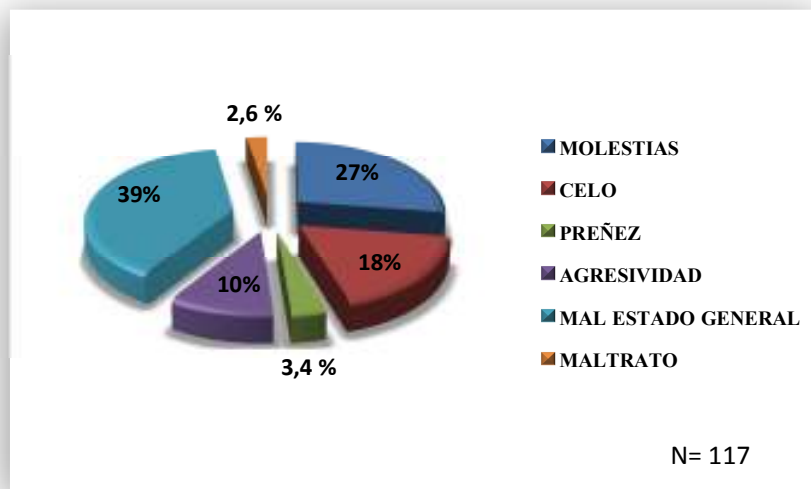


Gráfico N° 8.- Porcentaje de razones de recolección

En cuanto a la procedencia de los animales la información obtenida se consigna en la tabla N° 7 y gráfico N° 9.

Tabla N° 7.- Distribución de los lugares de recolección de los perros

Procedencia de los caninos	Número de caninos recolectados	
	n	%
Vía pública	112	95,7 %
Con propietario	3	2,6 %
Abandonado en centro de castración	2	1,7 %
TOTAL	117	100%

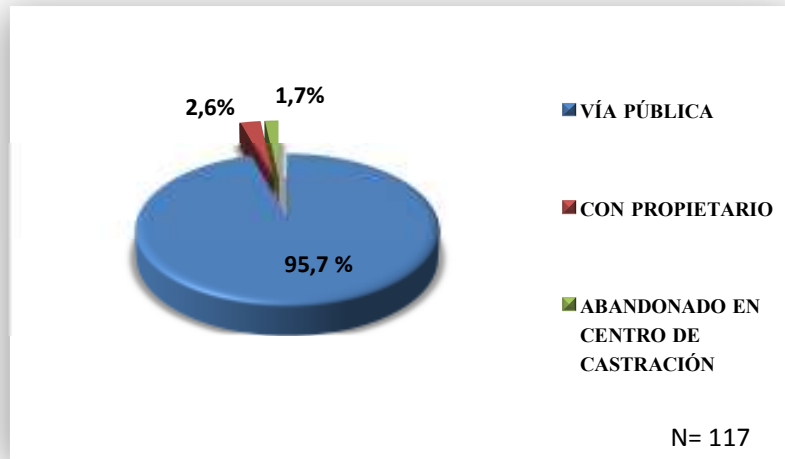


Gráfico N° 9.- Porcentaje de animales recolectados según situación de pertenencia

En cuanto a los lugares de reubicación de los animales recolectados se confeccionó la tabla N° 8 y el gráfico N° 10.

Tabla N° 8.- Distribución de los lugares de reubicación

Lugar de reubicación de los caninos	Cantidad de animales reubicados	
	n	%
Adoptado	53	45%
Devuelto al propietario	5	4%
Centro de reinserción	17	15%
fallecido	1	1%
En tránsito	41	35%
TOTAL	117	100%

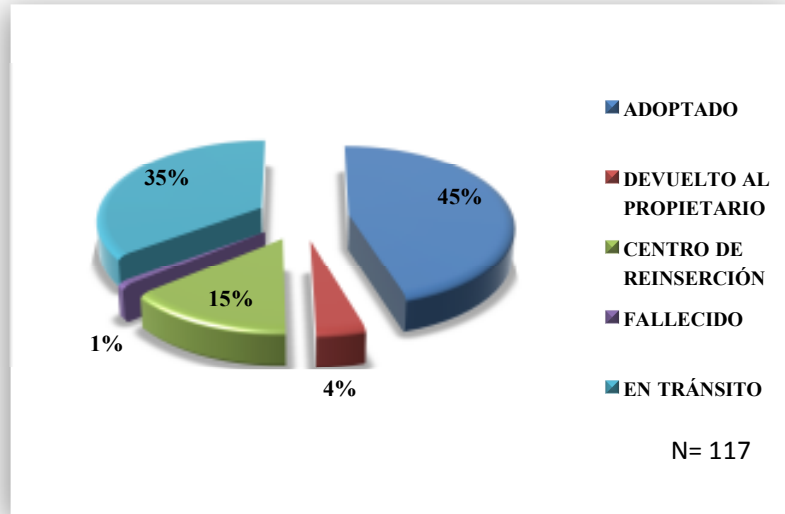


Gráfico N° 10.- Porcentaje de animales según lugar de reubicación

En esta actividad se destaca el accionar del Médico Veterinario en emergentología, la articulación con la Sociedad Protectora de Animales de Río Cuarto y también la función primordial que cumple el Centro de Reinserción desde su inauguración a la fecha.

7.- CONCLUSIÓN

Después de haber cumplido el período de pasantía y realizar el presente informe, comprendí la utilidad de este tipo de experiencias integrando conocimientos prácticos y teóricos de toda la carrera a través del ejercicio en los distintos ámbitos donde participé.

La pasantía realizada en el Departamento de Zoonosis del Ente Descentralizado de Control Municipal se concretó en forma muy satisfactoria. Las diversas actividades como concurrencia a domicilios por denuncias por maltrato animal o para la realización de la observación antirrábica, asistencia a las actividades de vacunación antirrábica, prácticas quirúrgicas realizadas en el Centro de castración gratuito, visitas al corralón y Centro de reinserción municipal, me permitieron visualizar el extenso campo de trabajo que desarrolla el Médico Veterinario a nivel municipal.

Me resultó sorprendente conocer la compleja y amplia tarea de los profesionales en el área de emergentología, en el cual Río Cuarto es precursor poniendo en práctica esta iniciativa vinculada al Centro de Reinserción. Allí los Médicos Veterinarios, tienen como objetivo primordial, lograr la adaptación de los animales en condición de abandono, para ser entregados en adaptación por familias que puedan brindarles una mejor calidad de vida.

Es aquí donde la Sociedad Protectora de animales y la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto logran a través de su articulación con esta actividad, el saneamiento y adopción de los animales.

Por otra parte, el tener acceso a las actas existentes y poder procesar los datos allí recabados, así como la búsqueda de bibliografía pertinente a distintas zoonosis que se encuentran en la Ciudad, me permitió obtener un panorama de la situación actual, por medio de la información obtenida.

Esta refleja que en tanto la población de animales callejeros, en especial perros, continúe en ascenso, las actividades llevadas a cabo a nivel municipal, nunca serán suficientes para lograr el buen estado sanitario de los animales, al mismo tiempo que tampoco será factible impedir la transmisión de enfermedades a las personas.


En mi opinión la forma de aproximación a un estado de sanidad animal, ambiental y por ende para la sociedad toda, es principalmente a través de la Educación para la Salud y la Tenencia Responsable de mascotas, tarea que se realiza actualmente en la Ciudad. Si bien ésta tiene un efecto sumamente positivo en los niños de forma inmediata, los cambios generados sólo serán visibles a mediano o incluso largo plazo.

Es por ello que este tipo de enseñanza debe ser constante y contar con más profesionales de la salud que actúen como agentes multiplicadores de la actividad.

El ejercicio y la vivencia del pasante constituyen un claro enriquecimiento para todo estudiante que aspira a la excelencia en su profesión.-

8.- ANEXOS

Anexo N° 1.- Acta de denuncia por mordedura

	<p>MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO EDECOM DIRECCIÓN DE ZONOSIS Y MEDIO AMBIENTE ÁREA ZONOSIS Hipólito Irigoyen 2001 Tel. (0358) 4671348</p>										
<p style="text-align: right;">N°.....</p> <p><u>ACTA DE DENUNCIA</u> Fecha de mordedura:..... de</p> <p>Apellido y Nombre:..... Edad:.....</p> <p>Domicilio: Teléfono:..... D.N.I.:.....</p> <p>Seccional policial:.....</p> <p>Lugar del accidente:.....</p> <p>Se presenta y manifiesta hallarse en tratamiento en:.....</p> <p>Asimismo informa haber sido agredido y/o lesionado por un animal de la especie:.....</p> <p>Con las siguientes señas particulares:..... y que:</p> <p style="text-align: center;"> <input type="radio"/> es de su propiedad <input type="radio"/> ha desaparecido o se dio a la fuga </p> <p style="text-align: center;"> <input type="radio"/> pertenece a un tercero cuyos datos de afiliación y residencia son: </p> <p>Apellido y Nombre:.....</p> <p>Domicilio:.....</p> <p>Seccional Policial:.....</p> <p style="display: flex; justify-content: space-around;"> <u>Tipos de herida:</u> <u>Localización:</u> </p> <p style="display: flex; justify-content: space-around;"> <input type="radio"/> simple <input type="radio"/> múltiples <input type="radio"/> cara, cuello, manos <input type="radio"/> otras partes del cuerpo </p> <p>Por las características del accidente padecido, el mordido deberá cumplir en éste servicio el tratamiento preventivo que a continuación se indica (ATBAT).....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>Vacunas antirrábicas administradas: (fecha)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 10%;">1</td> <td style="width: 10%;">2</td> <td style="width: 10%;">3</td> <td style="width: 10%;">4</td> <td style="width: 10%;">5</td> <td style="width: 10%;">6</td> <td style="width: 10%;">7</td> <td style="width: 10%;">8</td> <td style="width: 10%;">9</td> <td style="width: 10%;">10</td> </tr> </table> <p>Observaciones:.....</p> <p>.....</p> <p>Fecha:.....</p> <p style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> Firma del denunciante Firma del médico </p>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		

Anexo N° 3.- Certificado de vacunación antirrábica

	<p>MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO EDECOM Dirección de Zoonosis y Medio Ambiente CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA AÑO 2014 <u>CERTIFICADO DE VACUNACIÓN</u></p>	
Apellido y Nombre del propietario:.....		
Domicilio:.....		
Nombre del animal:..... Pelaje:..... Edad:.....		
Peso..... Especie:..... Raza:..... Sexo:.....		
<u>VACUNA MARCA:</u> <u>SERIE N°:</u>		
VÁLIDA POR UN AÑO		
	 Firma del vacunador
Río Cuarto,.....de.....de 2014		

Anexo N°4.- Solicitud de castración



Presidencia de la Nación



Programa Nacional de Tenencia
Responsable
Y Sanidad de Perros y Gatos
Decreto P.E.N. 1088/2011

N°.....

LAS CASTRACIONES SON GRATUITAS PARA TODA LA COMUNIDAD

FECHA:...../...../..... LUGAR:.....

Nombre y apellido del dueño:.....

Tel.(*)..... E-mail:..... Domicilio:.....

Barrio:..... Partido:..... Provincia:.....

(*) Datos de consignación obligatoria

Tache lo que no corresponda

CANINO	FELINO
MACHO	HEMBRA

Nombre:.....

Raza:.....

Edad:.....

Características:.....

Observación del animal: ayuno cumplido: SI/NO Estado general: Bueno/Regular/Deficiente

Otros:.....
.....
.....

Por el presente autorizo a los médicos veterinarios del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos y a los ayudantes por ellos elegidos a efectuar en el animal indicado de mi propiedad la esterilización quirúrgica/ castración/ ovariectomía y todo otro procedimiento médico veterinario clínico y/o quirúrgico que surja del criterio del profesional actuante, incluyendo la administración de anestesia y otras medicaciones, habiendo tomado conocimiento pormenorizado de cada uno de los eventuales riesgos que pudiesen sobrevenir con motivo de la intervención y acciones mencionadas, y notificándome expresamente que tal como se me ha informado, no es posible garantizar el resultado de la intervención a la que será sometido el animal y asumiendo de mi parte los eventuales riesgos sin objeciones para el caso que se produzcan las consecuencias emergentes de las operaciones aludidas. Asimismo, manifiesto liberar al Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos y a los médicos veterinarios intervinientes y sus ayudantes de toda responsabilidad con relación a la intervención aludida. Acepto que la labor profesional está limitada exclusivamente a las acciones indicadas asumiendo de mi parte exclusivamente la obligación del cuidado del animal durante el período de convalecencia como de requerir tratamiento veterinario independiente si fuera necesario, y a cumplir todas las instrucciones que en este acto se han dado. Declaro bajo juramento que mi domicilio es el indicado y los datos consignados son auténticos.

RECIBÍ LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LOS CUIDADOS POST QUIRÚRGICOS.

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

.....
DNI

9.- BIBLIOGRAFÍA

- ACHA, P.N.; SZYFRES B. 2001. Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales. 3ra edición vol 1. Publicación Científica y Técnica No. 580. OPS. p 381.
- ALCIDES, U. J. COLOMBO Y V. TRAMONTIN. 2002. Leptospirosis en la provincia de Santa Fe: Descripción epidemiológica, clínica y socioeconómica. Rev Medicina. Buenos Aires. p 62:136-140.
- ÁLVAREZ PERALTA, E. 2006. Salud Pública Veterinaria en el siglo XXI. Rev. Biomedicina Chile. p 180-185.
- CARRANZA, M. 2012. Zoonosis. Hay 10 mil perros callejeros y harían falta 4 años para reducir la población. Disponible en <http://www.diariopuntal.com.ar>. Consultado el 7/11/2014.
- CHASSAGNADE, M.; ESPÓSITO, N.; GONZÁLEZ, J.; WITOWSKI, E.; SUÁREZ, A.; RODRÍGUEZ, N; 2004. Epidemiología de la enfermedad de Chagas en áreas programáticas de ocho efectores de salud municipal de la ciudad de Río Cuarto. Archivo argentino de pediatría p 425-430.
- CHAVARRI BENAVIDES, E.1967. El Médico Veterinario de Salud Pública. p 212.
- CHIARETTA, A.E.; SBAFFO, A.M.; CRISTOFOLINI, A.L.; MOLINA, M.D. 2003. Estudio seroepidemiológico de la Toxoplasmosis en niños de áreas de riesgo en la ciudad de Río Cuarto. Córdoba. Argentina. Parasitología Latinoamericana. p 112-117.
- CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 2005. ORDENANZA 344/05. Disponible en: <http://www.concejoriocuarto.gov.ar/>. Consultado el 15/10/2014.
- CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 2014. Legislación ciudad de Río Cuarto. Disponible en: <http://www.concejoriocuarto.gov.ar/>. Consultado el 15/10/2014.
- CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 2009. Ordenanza 530/09. Disponible en: <http://www.concejoriocuarto.gov.ar/>. Consultado el 15/10/2014.
- CENSO 2010. Año del Bicentenario. Disponible en: http://censo2010.indec.gov.ar/preliminares/cuadro_cordoba.asp. Consultado 15/10/2014.

- DALGIC N. 2008. Congenital *toxoplasma gondii* infection. Marmara Medical Journal. 2008. p 21:89-101.

- FIORIMANTI, M.; RICHARDET, M.; ESPINOSA, L.; SCRIVANTI, Y.; BOSQUE, A.; EPULEF, A.; CREMASCHI, M.; BENAVENT, M.; GREGORI, S.; MOTTA, C.; NUESCH, V.; VISSIO, C.; ESPÓSITO, N.; ELENA, S.; MARTIN, V. 2014. Interdisciplinary approach of zoonoses in dogs of Municipal Reintegration Center. p 2.

- GOULD, I.T.; PERNER, M.S.; SANTINI, M.S.; SAAVEDRA; S.B.; BEZZI, G.; MAGLIANESE, M.I.; ANTMAN, J.G.; GUTIÉRREZ, J.A.; SALOMÓN, O.D. 2013. Leishmaniasis Visceral en la Argentina, notificación y situación vectorial (2006-20012). p 104-110.
- PÉREZ SOTELO L.S. 2009. Historia de la rabia. Día mundial de la prevención y concientización de la rabia. FAC. DE MED. VET. Y ZOOT. UNAM. p 1-58.

- MAS-COMA, S. 2011. Cambio climático y zoonosis helmínticas. I^{er} Congreso Internacional de Zoonosis y Enfermedades Emergentes y VII Congreso Argentino de Zoonosis. Buenos Aires. P 29-30.

- MARTIN V.; LAYÚN, F.; PARÓN, A.; ODOVERO, E.; HEREDIA SCORPO M.; DI SANTO L.; CHASSAGNADE M.; BESSONE A. 2008. Educación para la salud: diagnóstico y prevención de Leptospirosis, Río Cuarto. Córdoba. Argentina. XI Simposio Internacional sobre Control Epidemiológico de Enfermedades Transmitidas por Vectores. Fundación “Mundo Sano”. Ciudad de Buenos Aires. p 1.

- MATAMOROS, J.A.; SANÍN, L.H.; SANTILLANA, M.A. 2000. Las Zoonosis y sus Determinantes Sociales: Una Perspectiva a considerar en Salud Pública. Rev. Salud Pública. p 17-35.

- MINISTERIO DE SALUD, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. Vacuna antirrábica de uso humano, lineamientos técnicos. Argentina 2011. p 26.

- MINISTERIO DE SALUD, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. 2007. Manual de normas y procedimientos para la vigilancia, prevención y control de la rabia. p 14.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL. 2013. El concepto “una salud”: enfoque de la OIE. Boletín N° 2013-1. p 72.

- PÉREZ SOTELO L.S. 2009. Historia de la rabia. Día mundial de la prevención y concientización de la rabia. FAC. DE MED. VET. Y ZOOT. UNAM. p 1-58.
- RAMÍREZ, N.L. 2001. Gobierno municipal y gestión de la ciudad: una propuesta de líneas estratégicas. p 67-80.

- SALOMÓN O.D.; MASTRÁNGELO, A.V.; SANTINI, M.S.; RUVINSKY, S.; ORDUNA, T.; SINAGRA, A.; LUNA, C.; RIARTE, A.; CASAS, N.; AMIOTTI, P. 2012. Leishmaniasis Visceral: senderos que confluyen, se bifurcan. Artículo, Salud Colectiva. p 49-63.

- SBAFFO, A.M.; MOTTA, C.E.; TIRANTI, K.; CASTILLO, M.C.; ESPINOZA QUISPE, L.L. 2013. Intestinal parasites and associated factors in dogs in Río Cuarto. Biocell. p 114.

- SERRA, J.I. 2013. Derecho animal en la legislación de la República Argentina. Publicación. p 9.

- SCHWALBE C.W. 1968. Medicina veterinaria y salud pública. México, DF: Editorial Novaro. p 896.

- SUARÉZ-HERNÁNDEZ M., LLORENS-BLANCO F., CEPERO-RODRÍGUEZ O., RETURETA-MILIAN M., GONZÁLEZ-MARTÍ T. 2005. Conocimientos que tienen Médicos Veterinarios no vinculados a la Salud Pública en la provincia Ciego de Ávila, Cuba sobre algunas zoonosis. Rev Biomed; 16:221-226.

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. 2014. Perfil del graduado como Médico Veterinario- Facultad de ciencias veterinarias UNLP. Disponible en: <http://www.fcv.unlp.edu.ar/>. Consultad el 02/12/2014.

- VEREMENDI QUIÑONES J.G.; GÓMEZ RUIZ, E.; CELIZ JIMÉNEZ, A.; CUENCA CHÁVEZ; Y.M.; VILLAREYES CARIGA; A. 2010. Rol del Médico Veterinario en Salud Pública. Boletín Oficial Ministerio de Salud Perú. p 4.